



Ayuntamiento de Fuente el Fresno

| | |
|---|--------|
| | |
| AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL FRESNO (Ciudad Real) | |
| Fecha: 20 MAR. 2017 | |
| REGISTRO | |
| ENTRADA | SALIDA |
| | 598 |



BANDO MUNICIPAL

PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SALUBRIDAD

Ante la previsión de un verano con un elevado nivel de incendios, debido a la proliferación de hierbas y matorros, y con el fin de reducir y evitar situaciones de insalubridad por insectos y animales que proliferan en la vegetación, así como los riesgos de incendio y su propagación que pueden causar daños, tanto personales como en las viviendas y en el medio ambiente.

Desde el *Servicio de Emergencia, Servicios de Salud Pública* y desde nuestro *Ayuntamiento*, queremos dar importancia a las labores preventivas y por eso queremos hacer llegar una serie de recomendaciones como en años anteriores.

Recordar a todos, que es una obligación legal (**Ordenanza municipal sobre protección del Medio Ambiente y Convivencia Ciudadana, BOP del 5/10/2016**) y de sentido común, el mantener nuestras propiedades limpias para no generar riesgos de incendios o focos insalubres que afecten a nuestros vecinos y a nosotros mismos.

- **Los propietarios de los solares urbanos deberán mantenerlos en perfectas condiciones de limpieza y vallado.**
- Los restos de poda deben quemarse o depositarse en el medio de la finca.
- Recordar la absoluta prohibición de quema de rastrojos en el periodo estival o sin las autorizaciones pertinentes de la Consejería de Agricultura.
- Respetar en las zonas de recreo las papeleras.
- Mantener limpias las cunetas evitando arrojar desperdicios en el medio natural.
- Creación de fajas de seguridad entre las zonas potencialmente incendiables y las zonas construidas.

Fuente el Fresno, 20 de marzo de 2017



El Alcalde

Teodoro Santos Escaso